

Quito DM, 11 de enero del 2019

Señor
Alberto Jose Molina Mendez
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CERAGEM ECUADOR S.A. reunida en la ciudad de Quito, el día hoy once de enero del dos mil diecinueve, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía. La designación recaída en su persona, tiene un período de duración de DOS AÑOS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de la escritura de constitución de la compañía.

Entre sus principales atribuciones como Gerente General, están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como también: **a)** Administrar la Compañía, instalaciones y cuidar sobre el giro social de la misma, ejecutando a su nombre toda clase de contratos, actos y obligaciones con persona naturales o jurídicas, instituciones privadas o públicas de derecho y con finalidad social y pública, bancarias, entidades o sociedades financieras, nacionales extranjeras tendientes a realizar todos los actos idóneos relativos al objeto social de la Compañía para el desarrollo y éxito de esta, dentro de los límites previstos en los estatutos sociales, por las resoluciones adoptadas por la Junta General y/o por las leyes de la Republica; **b)** Nombrar mandatarios generales y procuradores de la Compañía; **c)** Llevar a cabo todos los actos jurídicos que a él le conciernan; **d)** Dirigir las labores del personal de la empresa, contratar empleados y obreros, fijar sueldos y salarios de acuerdo con la Ley; **e)** Ejercer la administración de la Compañía; **f)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; **g)** Presentar a la Junta General Ordinaria un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio económico correspondiente, así como el balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás documentación que la Ley exige; **h)** Realizar inversiones, compra de materia prima, bienes muebles e inmuebles, automotores y toda clase de bienes destinados a las actividades propias de la empresa, contratar créditos, celebrar contratos, abrir y cerrar cuentas bancarias, operar sobre ellas, girar, aceptar y avalar letras de cambio, pagares y otros documentos de crédito, endosarlos y descontarlos y; en general, las demás obligaciones y operaciones financieras y mercantiles; **i)** Cumplir y hacer cumplir las normas relacionadas al manejo contable, archivos libros de actas, de acciones y accionistas y la correspondencia de la Compañía; **j)** Presentar a consideración de la Junta General Ordinaria el proyecto de presupuesto anual para gastos corrientes y generales administrativos de la Compañía; **k)** Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones pagadas y los que se emitieren por aumento del capital social, si lo hubiere; **l)** Prestar todas las facilidades para que el Comisario de la Compañía, en caso de haberlo, examine y analice la situación de la empresa; **m)** En general, ejercer las demás funciones y atribuciones que le confiere la Ley y estos estatutos.- En ausencia o impedimento del Gerente General, se observaran las disposiciones del artículo décimo séptimo del Estatutos; en caso de que no se hubieren nombrado subrogantes del Gerente General, será reemplazado por el Presidente con todas las facultades al conferidas.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 05 de julio del 2007 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andres Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de agosto de 2007. *es B.*

En nombre de la Compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Hernan Chipantiza Vega

SECRETARIO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía CERAGEM ECUADOR S.A., constante en el presente nombramiento.

Quito DM, 11 de enero del 2019.



Alberto José Molina Méndez

GERENTE GENERAL

C.C.: 17 5421 6040

Dirección Nacional de
Registro Mercantil del

